

Hoademia Diplomática y Consular Carlos Intonio López

Comunicado Nº 5/2024

Lá Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López informa a los distinguidos postulantes del XVII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2024, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario, que la Comisión de Admisión, una vez recibidos los informes correspondientes al proceso de inscripción, resolvió cuanto sigue:

- 1. Admitir doscientos cuarenta y un (241) postulaciones, con base en la documentación presentada de conformidad con las exigencias y normativas vigentes, que en adelante se denominan "concursantes".
- 2. Tener por no admitidas dieciocho (18) postulaciones, que se identifican en el Código de Inscripción. Un (1) postulante declinó participar del concurso y diecisiete (17) no cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 3. Publicar las Listas de Códigos de Inscripción de los postulantes admitidos y no admitidos, a fin de dar fiel cumplimiento a lo estipulado en el artículo 6° del Reglamento.



PARAGUÁI TETÁNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÁ

Heademia Diplomática y Consular Carlos Antonio López

LISTA DE CONCURSANTES ADMITIDOS

4/793 14/218	5/753	6/485	7/446	8/643	9/043	10/182
14/218						
	15/502	16/088	17/902	18/767	19/141	20/927
24/960	25/410	26/660	27/052	28/991	29/901	30/568
34/342	35/607	36/330	37/038	38/366	39/195	40/799
44/086	45/373	46/425	47/994	48/985	49/266	50/095
56/727	57/726	58/573	59/309	60/511	61/866	62/407
66/112	67/397	69/883	70/211	71/811	72/784	73/131
77/052	78/387	79/010	80/367	81/689	82/835	83/503
88/124	89/195	90/152	91/560	92/391	93/899	94/650
98/138	99/000	100/186	101/462	102/329	103/215	104/920
08/060	110/243	111/651	113/976	114/456	115/148	116/501
20/740	121/957	122/805	123/356	124/262	125/483	126/066
31/540	132/142	133/941	135/096	136/309	137/046	138/396
42/757	143/678	144/513	145/121	146/516	147/751	148/611
53/123	154/874	155/572	156/636	157/870	158/260	159/764
63/310	164/196	166/309	167/345	168/543	169/370	170/011
74/470	175/204	176/400	177/910	178/402	179/555	180/969
84/786	185/979	186/394	187/059	188/053	189/510	190/400
94/121	195/003	196/050	197/613	198/872	199/939	200/671
204/864	205/666	206/168	207/603	208/128	209/236	210/123
214/775	215/712	217/541	218/079	219/134	220/919	221/100
225/898	228/545	229/574	230/210	231/834	232/147	233/699
237/631	238/082	239/316	240/445	241/489	242/575	244/295
248/505	250/088	252/852	253/631	255/158	257/426	258/739
4 5 6 7 8 6	14/086 36/727 36/727 36/727 36/727 36/727 38/124 28/138 20/740 31/540 42/757 53/123 63/310 74/470 84/786 94/121 04/864 14/775 25/898 37/631	14/086 45/373 36/727 57/726 36/112 67/397 37/052 78/387 38/124 89/195 38/138 99/000 08/060 110/243 20/740 121/957 31/540 132/142 42/757 143/678 53/123 154/874 63/310 164/196 74/470 175/204 84/786 185/979 94/121 195/003 04/864 205/666 14/775 215/712 25/898 228/545 37/631 238/082	14/086 45/373 46/425 36/727 57/726 58/573 36/112 67/397 69/883 37/052 78/387 79/010 38/124 89/195 90/152 38/138 99/000 100/186 08/060 110/243 111/651 20/740 121/957 122/805 31/540 132/142 133/941 42/757 143/678 144/513 53/123 154/874 155/572 63/310 164/196 166/309 74/470 175/204 176/400 84/786 185/979 186/394 94/121 195/003 196/050 04/864 205/666 206/168 14/775 215/712 217/541 25/898 228/545 229/574 37/631 238/082 239/316	44/086 45/373 46/425 47/994 66/727 57/726 58/573 59/309 66/112 67/397 69/883 70/211 7/052 78/387 79/010 80/367 88/124 89/195 90/152 91/560 98/138 99/000 100/186 101/462 08/060 110/243 111/651 113/976 20/740 121/957 122/805 123/356 31/540 132/142 133/941 135/096 42/757 143/678 144/513 145/121 53/123 154/874 155/572 156/636 63/310 164/196 166/309 167/345 74/470 175/204 176/400 177/910 84/786 185/979 186/394 187/059 94/121 195/003 196/050 197/613 04/864 205/666 206/168 207/603 14/775 215/712 217/541 218/079 25/898 228/545 <td>14/086 45/373 46/425 47/994 48/985 36/727 57/726 58/573 59/309 60/511 36/112 67/397 69/883 70/211 71/811 36/112 67/397 69/883 70/211 71/811 37/052 78/387 79/010 80/367 81/689 38/124 89/195 90/152 91/560 92/391 38/138 99/000 100/186 101/462 102/329 08/060 110/243 111/651 113/976 114/456 20/740 121/957 122/805 123/356 124/262 31/540 132/142 133/941 135/096 136/309 42/757 143/678 144/513 145/121 146/516 53/123 154/874 155/572 156/636 157/870 63/310 164/196 166/309 167/345 168/543 74/470 175/204 176/400 177/910 178/402 84/786 185/979 <</td> <td>14/086 45/373 46/425 47/994 48/985 49/266 16/727 57/726 58/573 59/309 60/511 61/866 16/112 67/397 69/883 70/211 71/811 72/784 17/052 78/387 79/010 80/367 81/689 82/835 18/124 89/195 90/152 91/560 92/391 93/899 18/138 99/000 100/186 101/462 102/329 103/215 108/060 110/243 111/651 113/976 114/456 115/148 20/740 121/957 122/805 123/356 124/262 125/483 31/540 132/142 133/941 135/096 136/309 137/046 42/757 143/678 144/513 145/121 146/516 147/751 53/123 154/874 155/572 156/636 157/870 158/260 63/310 164/196 166/309 167/345 168/543 169/370 74/470 175/204<</td>	14/086 45/373 46/425 47/994 48/985 36/727 57/726 58/573 59/309 60/511 36/112 67/397 69/883 70/211 71/811 36/112 67/397 69/883 70/211 71/811 37/052 78/387 79/010 80/367 81/689 38/124 89/195 90/152 91/560 92/391 38/138 99/000 100/186 101/462 102/329 08/060 110/243 111/651 113/976 114/456 20/740 121/957 122/805 123/356 124/262 31/540 132/142 133/941 135/096 136/309 42/757 143/678 144/513 145/121 146/516 53/123 154/874 155/572 156/636 157/870 63/310 164/196 166/309 167/345 168/543 74/470 175/204 176/400 177/910 178/402 84/786 185/979 <	14/086 45/373 46/425 47/994 48/985 49/266 16/727 57/726 58/573 59/309 60/511 61/866 16/112 67/397 69/883 70/211 71/811 72/784 17/052 78/387 79/010 80/367 81/689 82/835 18/124 89/195 90/152 91/560 92/391 93/899 18/138 99/000 100/186 101/462 102/329 103/215 108/060 110/243 111/651 113/976 114/456 115/148 20/740 121/957 122/805 123/356 124/262 125/483 31/540 132/142 133/941 135/096 136/309 137/046 42/757 143/678 144/513 145/121 146/516 147/751 53/123 154/874 155/572 156/636 157/870 158/260 63/310 164/196 166/309 167/345 168/543 169/370 74/470 175/204<

Total de postulantes admitidos: doscientos cuarenta y un (241),



PARAGUÁI TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ MOTENONDEHA

Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López

LISTA DE POSTULANTES INADMITIDOS

N°	Código de inscripción	Motivo
1	54/813	No cumple con el Artículo 7°, incisos:a) Nota de postulación dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores, debidamente firmada y completadab) Formulario de inscripción debidamente completado y firmado. c) Copia de la Cédula de Identidad vigente autenticada por escribanía pública. e) Certificado de antecedentes, original y vigente emitido por el Departamento de Identificaciones de la Policía debidamente firmado por el titular. h) Para postulantes con títula universitario copias del título universitario, del dorso en el que constan: el registro, el folio y el número.
		Siendo estos los documentos faltantes: -Nota de postulación dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores (no corresponde al XVII concurso) Formulario de inscripción (no corresponde al XVII concurso)Copia de Cédula (ilegible)Antecedentes policiales (no vigente)Copia autenticada por escribanía del título (copia ilegible).
2	55/781	No cumple con el Artículo 7°, inciso:j) Para postulantes que aún no hayan culminado sus estudios universitarios, cursados en universidades de nuestro país: certificado de estudios original y constancia original en la que la institución educativa exprese, taxativamente, la condición académica del postulante, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso e del artículo 4° de la presente Resolución en lo que respecta al nive universitario
		Siendo este el documento faltante: -Certificado de estudios original expedido por la institución universitaria. No cumple con el Artículo 7°, inciso: h) Para postulantes con título universitario obtenido en universidades de la República del Paraguay
3	68/212	copias del título universitario, del dorso en el que constan: el registro, e folio y el número, y del certificado de estudios correspondiente. Toda estas copias deberán estar autenticadas por escribanía pública. Siendo estos los documentos faltantes:
		-Copia autenticada por escribanía del título universitario y del certificad de estudios correspondiente (envió título y certificado de estudio originales).



PARAGUÁI TETÁNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÁ

Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López

		, ,
4	86/102	No cumple con el Artículo 7°, inciso: i) Para postulantes con título universitario obtenido en universidades extranjeras: copia autenticada por escribanía pública del título y de la resolución de reconocimiento, emitida por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), de acuerdo con el reglamento establecido en la Resolución CONES N.° 454/2016, del 17 de agosto del 2016. Siendo este el documento faltante: -Copia autenticada por escribanía del título y del reconocimiento por el CONES (título no tiene reconocimiento del CONES).
5	109/730	No cumple con el Artículo 7°, inciso: e) Certificado de antecedentes, original y vigente, emitido por el Departamento de Identificaciones de la Policía, debidamente firmado por el titular. f) Certificado de antecedentes judiciales original y vigente; g) Curriculum Vitae que contenga los datos personales y relación de los méritos académicosde conformidad al modelo establecido y que se encuentra disponible en la web. h) Para postulantes con título universitario obtenido en universidades de la República del Paraguay: copias del título universitario, del dorso en el que constan: el registro, el folio y el número, y del certificado de estudios correspondiente. Todas estas copias deberán estar autenticadas por escribanía pública. Siendo estos los documentos faltantes: -Curriculum Vitae completoCertificado de antecedentes policiales, original y vigenteCertificado de antecedentes judiciales, original y vigenteCopia autenticada por escribanía del título universitario, del dorso en el que constan: el registro, el folio y el número, y del certificado de estudios correspondiente (remitió frente del título autenticado, no está el dorso; remitió certificado de estudios original).
6	112/000	No cumple con el Artículo 4°, incisoe) ser egresado universitario o, al menos, poseer nivel universitario, categoría que, a los efectos del Concurso, y en virtud del artículo 14 inciso b) de la Ley N.° 6935/22, se acredita habiendo aprobado como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de las materias de la carrera universitaria.
7	129/409	No cumple con el Artículo 4°, incisoe) ser egresado universitario o, al menos, poseer nivel universitario, categoría que, a los efectos del Concurso, y en virtud del artículo 14 inciso b) de la Ley N.° 6935/22, se acredita habiendo aprobado como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de las materias de la carrera universitaria.
8	134/975	No cumple con el Artículo 7°, inciso: h) Para postulantes con título universitario obtenido en universidades de la República del Paraguay copias del título universitario, del dorso en el que constan: el registro el folio y el número, y del certificado de estudios correspondiente. Fodas estas copias deberán estar autenticadas por escribanía pública.



PARAGUÁI TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ MOTENONDEHA

Heademia Diplomática y Consular Carlos Antonio López

		Siendo este el documento faltante: -Copia autenticada por escribanía del título universitario, del dorso en el que constan: el registro, el folio y el número (copia ilegible).
9	165/859	No cumple con el Artículo 7°, inciso: i) Para postulantes con título universitario obtenido en universidades extranjeras: copia autenticada por escribanía pública del título y de la resolución de reconocimiento, emitida por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), de acuerdo con el reglamento establecido en la Resolución CONES N.° 454/2016, del 17 de agosto del 2016.
		Siendo este el documento faltante: -Copia autenticada por escribanía de la resolución de reconocimiento, emitida por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) (no tiene resolución del CONES).
10	216/572	No cumple con el Artículo 7°, inciso:j) Para postulantes que aún no hayan culminado sus estudios universitarios, cursados en universidades de nuestro país: certificado de estudios original y constancia original en la que la institución educativa exprese, taxativamente, la condición académica del postulante, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso e) del artículo 4° de la presente Resolución en lo que respecta al nivel universitario.
		Siendo estos los documentos faltantes: -Certificado de estudios original y constancia académica original de la institución.
11	226/505	No cumple con el Artículo 7°, inciso:) Certificado de antecedentes judiciales original y vigente. Siendo este el documento faltante: -Certificado de antecedentes judiciales, original y vigente.
12	227/382	No cumple con el Artículo 4º , incisoe) ser egresado universitario o, al menos, poseer nivel universitario, categoría que, a los efectos del Concurso, y en virtud del artículo 14 inciso b) de la Ley N.º 6935/22, se acredita habiendo aprobado como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) de las materias de la carrera universitaria.
13	243/204	No cumple con el Artículo 7°, inciso: a) <i>Nota de postulación dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores</i> , debidamente firmada y completadab) Formulario de inscripción debidamente completado y firmado. c) Copia de la Cédula de Identidad vigente autenticada por escribanía pública. g) Curriculum Vitae que contenga los datos personales y relación de los méritos académicosde conformidad al modelo establecido y que se encuentra disponible en la web. Siendo estos los documentos faltantes: -Nota de postulación dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores.

-Formulario de inscripción.



PARAGUÁI TETÁNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÁ MOTENONDEHA

Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López

		-Copia de cédula de identidad vigente autenticada por escribanía.
	-	-Curriculum Vitae de conformidad con modelo establecido.
14	249/296	No cumple con el Artículo 7°, inciso: e) Certificado de antecedentes, original y vigente, emitido por el Departamento de Identificaciones de la Policía, debidamente firmado por el titular. h) Para postulantes con título universitario obtenido en universidades de la República del Paraguay: copias del título universitario, del dorso en el que constan: el registro, el folio y el número, y del certificado de estudios correspondiente. Todas estas copias deberán estar autenticadas por escribanía pública. Siendo estos los documentos faltantes: -Certificado de antecedentes policiales, original y vigente.
		-Copia del título y del certificado de estudios autenticado por escribanía.
		No cumple con el Artículo 7°.
15	251/396	Siendo estos los documentos faltantes:
		-Todos los documentos citados en la convocatoria.
16	254/759	No cumple con el Artículo 7°, inciso:g) Curriculum Vitae que contenga los datos personales y relación de los méritos académicosde conformidad al modelo establecido y que se encuentra disponible en la web. j) Para postulantes que aún no hayan culminado sus estudios universitarios, cursados en universidades de nuestro país: certificado de estudios original y constancia original en la que la institución educativa exprese, taxativamente, la condición académica del postulante, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso e) del artículo 4° de la presente Resolución en lo que respecta al nivel universitario.
		Siendo estos los documentos faltantes: -Curriculum Vitae de conformidad al modelo establecidoCertificado de estudios original expedido por la institución universitariaConstancia original en la que la institución educativa exprese taxativamente, la condición académica del postulante.
17	256/754	No cumple con el Artículo 7°, inciso:e) Certificado de antecedentes, original y vigente, emitido por el Departamento de Identificaciones de la Policía, debidamente firmado por el titular.
		Siendo este el documento faltante: -Certificado de antecedentes policiales, original y vigente.



PARAGUÁI TETÁNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÁ

Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López

POSTULACIÓN DESESTIMADA

Postulante que solicitó desestimar su participación al XVII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2024: Yamile Celina Villalba.			
N°	Código de inscripción	Motivo	
1	150/715	Desiste de su postulación al XVII Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2024, según correo electrónico, recibido el 12 de septiembre de 2024.	

Total de postulaciones inadmitidas: diecisiete (17). Total de postulaciones desestimadas: una (1).

Con atentos saludos.

Asunción, 17 de setiembre de 2024.